



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 886/2014

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRORROGA DEL PERIODO DE PAGO DE MATRICULA TARDÍA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de setiembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Nota presentada por el Est. Nicolás Martínez, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, por la cual solicitan la prórroga del periodo de pago de matrícula tardía.
- ❖ La solicitud presentada por la Est. Laura Gamarra, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la FIUNA, de que el arancel correspondiente al pago de matrícula tardía no sufra incrementos en concepto de multas.
- ❖ El parecer favorable del Consejo Directivo de la FIUNA, conforme consta en Acta Nº **1240/2014** del 05/09/2014.
- ❖ La Resolución Nº **077/2014** de la FIUNA por la cual se establecen los aranceles educativos para las Carreras de Ingeniería y del Bachillerato Técnico IPT correspondiente al año 2014.
- ❖ La Resolución Nº **877/2014** por la cual se concede permiso en sus funciones al Señor Decano Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino y se encomienda la atención del Despacho del Decanato a la Señora Vice Decana Prof. Ing. María Teresa Pino, mientras dure el permiso del Señor Decano.
- ❖ El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art.1º) Autorizar** la prórroga del periodo de pago de matrícula tardía, a partir del lunes 15 de setiembre de 2014 hasta el sábado 04 de octubre de 2014, inclusive.
- Art.2º) Autorizar** a la Dirección de Finanzas y Administración, proceder al cobro de lo establecido en el Art. 2º de la presente resolución
- Art.3º) Autorizar** a la Dirección de Reingeniería Organizacional (D.R.O.), a realizar las gestiones necesarias para la aplicación de los Art. 1º y 2º de la presente resolución
- Art.4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario

Prof. Ing. María Teresa Pino
Vice Decana
Decana en ejercicio